



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Veinticinco de marzo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2019-00661-00

Se incorpora al expediente el escrito allegado por el apoderado judicial de la parte demandante mediante el cual da cumplimiento al requerimiento del Despacho en auto del 22 de octubre de 2021.

Por lo anterior, se accede a la solicitud de entrega de títulos judiciales elevada por el apoderado judicial por activa de conformidad con el artículo 447 del Código General del Proceso, razón por la cual se ordena la entrega a dicha parte del título judicial constituido de fecha 21/04/2020 por valor de \$209.200, depósito que será abonado a la cuenta bancaria de la entidad demandante, al haberse allegado la certificación bancaria que demuestra la titularidad de la misma.

25/03/22, 11:16

201900661.htm

REPUBLICA DE COLOMBIA				
Fecha: 23/03/2022 (dd/mm/aaaa)				
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA				
REPORTE GENERAL POR PROCESO				
RADICADO No. 05360400300220190066100				
JUZGADO MUNICIPAL CIVIL 002 ITAGUI (ANTIOQUIA)				
Beneficiario :	053604003002 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ITAGUI			
No. de Orden	No. de Depósito	Fecha Constitución	Estado	Valor
941350000516319	413590000518319	21/04/2020	Constituido	209.200,00
TOTAL BENEFICIARIO :	CANTIDAD:	1	VALOR:	209.200,00
TOTAL REPORTE :	CANTIDAD:	1	VALOR:	209.200,00

Por lo expuesto, se expide la orden de pago de los títulos judiciales y una vez autorizados en el portal transaccional del Banco Agrario el pago de los

mismos, se informará mediante constancia secretarial que se registrará en el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI, conminando a la parte demandante para que ingrese al micrositio asignado a este Despacho en la Página Web de la Rama Judicial, en donde tendrá acceso al formato DJ04 que se publicará en “Comunicaciones – 2022” si así lo requiere.

NOTIFÍQUESE,

  
CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ  
JUEZ

054

LIG

Firmado Por:

**Carolina Gonzalez Ramirez**  
**Juez**  
**Juzgado Municipal**  
**Civil 002 Oral**  
**Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c154b6a3f42e3700528ef2bbc8213e8363fc82a9bfe0dcddb958d35f29c15fe**

Documento generado en 25/03/2022 01:45:59 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**